

Comunicado de prensa

26 de octubre de 2016

**Se lanzan las convocatorias para seleccionar un nuevo
comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica
y un nuevo comisionado del Instituto Federal de
Telecomunicaciones**

- *Hoy se difunden en el Diario Oficial de la Federación y en el portal de Internet del Comité de Evaluación las convocatorias públicas para participar en el procedimiento de selección de los aspirantes a ser Comisionado en la COFECE y en el IFT.*
- *A partir de hoy los aspirantes a ser el nuevo Comisionado de una u otra Institución podrán registrarse en el portal electrónico de internet del Comité de Evaluación, cuya dirección en la red es: <http://www.comitedeevaluacion.org.mx>*

El 24 de octubre, en la sede del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en la Ciudad de México, el Comité de Evaluación aprobó las Convocatorias Públicas 2016 para participar en el procedimiento de selección de aspirantes a Comisionado para cubrir la vacante que se generará el 1 de marzo de 2017 en la Comisión Federal de Competencia Económica así como la vacante que en el misma fecha se generará en el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Una vez concluido el proceso de evaluación y acreditación de los aspirantes, el Comité enviará al Ejecutivo Federal una lista con un

mínimo de tres y un máximo de cinco aspirantes para cubrir cada una de las vacantes mencionadas. El Comité se apegará estrictamente a lo establecido al respecto en el Artículo 28 Constitucional, y en las Leyes Federales de Competencia Económica y de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

El Comité de Evaluación es presidido por Agustín Guillermo Carstens Carstens, Gobernador del Banco de México, y lo integran también la Consejera Presidenta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Sylvia Schmelkes del Valle, y el Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Julio Alfonso Santaella Castell.

En esta Sesión, el Comité de Evaluación:

1. Aprobó las Convocatorias Públicas 2016 para la selección de aspirantes correspondientes a cada uno de los dos órganos constitucionales autónomos, mismas a las que se les dará la máxima difusión posible.
2. En este sentido, se acordó que las respectivas convocatorias se publiquen en el portal de Internet del Comité de Evaluación, <http://www.comitedeevaluacion.org.mx>, en el Diario Oficial de la Federación y se invite a través de medios de comunicación a todos los interesados a participar en el procedimiento de selección. De igual forma, se acordó que se difundan anuncios en radio y televisión invitando a conocer dichas convocatorias.
3. Aprobó la creación de una cuenta a nombre del Comité en la red social Twitter, @cmtevalua, que empezará a difundir información referente a las convocatorias y al proceso de selección a partir del 26 de octubre del presente año; dichos mensajes serán reenviados a los seguidores de las cuentas que INEGI, INEE y Banco de México mantienen en la misma red social Twitter.

Es importante señalar que los aspirantes tienen desde el día de hoy, hasta el 9 de noviembre a las 17:00 horas para registrarse como tales ante el Comité. Este registro deben hacerlo en el portal de Internet del propio Comité: <http://www.comitedeevaluacion.org.mx>.

Los aspirantes tendrán del 31 de octubre al 16 de noviembre en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas, para entregar su documentación en las sedes del INEGI, en cada entidad federativa, listadas en el Anexo 4 de ambas convocatorias. Esa entrega la deberá hacer el interesado personalmente.

El principal vehículo de comunicación del Comité de Evaluación con los interesados y con la sociedad en general será el portal de Internet del Comité. En dicho portal se presentan con toda claridad los requisitos establecidos y existe una sección de preguntas frecuentes que podrían surgir entre los aspirantes. Cualquier duda sobre el procedimiento se podrá plantear a través de dicho portal.

Además, los miembros del Comité determinaron que para salvaguardar la imparcialidad del proceso se abstendrán, en el periodo de selección de aspirantes, de conceder reunión o mantener comunicación por cualquier medio con los propios aspirantes, con directivos, personal, asesores o personas que tengan vínculos con los sujetos a la regulación y vigilancia de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para tratar asuntos sobre el procedimiento de selección. Sólo en caso de que sea necesario proporcionar alguna información de carácter general o aclaración adicional, el Presidente del Comité de Evaluación hará los debidos pronunciamientos como Vocero.